

# Sesión de Instalación

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a 10 de Agosto de 1905, y en el salón destinado a las sesiones de la Cámara de Diputados, bajo la dirección del Sr. Dr. Dn. Modesto A. Penaherrera, Diputado principal por la provincia de Pichincha y Director de las Juntas preparatorias, se reunieron los siguientes Diputados Señores: Don Daniel Andrade y Don Hortencio Gascón, por la provincia del Carchi; Dr. Dn. Ezequiel Chiriboga, por la de Imbabura; Dr. Dn. Alberto Parquea, Dr. Rodolfo Rieffio, Dr. Federico Fernandez Madrid, Dr. Leonardo Fernandez Salvador y Dr. Enrique Bustamante por la de Pichincha; Dres. Manuel Enrique Escudero, Enrique Iturralde y Dr. Alejandro Emilio Sandoval, por la de León; Señores Dr. Celiano Mungu y Sergio Arias, por la de Cuzco; Dr. Miguel A. Montalvo y Dr. Vicente A. Castales, por la de Chimborazo; Dr. Dn. Miguel del Paso Reyes, por la de Bolívar; Dres. Dn. Juan José González Iglesias, Dn. Luis A. Loyola, Francisco Cuesta G. y Dr. César Torres, por la del Azuay; Dr. Juventino Vélez y Dr. J. Antonio Burneo, por la de Loja; Dres. Dn. Cesáreo Carrera, Francisco de Paula Avilés F., Vicente Benites, Dr. Pedro Pablo Garaicoa y Dr. Euclides B. Cabezas por la del Guayas; Dr. José María Barona, por la de Los Ríos; y Dr. Dn. Sergio Alcivar, y Dr. Virgilio Stöpper, por la de Manabí.

Fue aprobada el acta de la última junta preparatoria.  
Dióse, inmediatamente, lectura a un oficio dirigido por el Señor Secretario

rio de las Juntas preparatorias de la H. Cámara del Senado, en el que comunica que esa Cámara cuenta con el quorum Constitucional para instalarse, conforme a la Constitución.

Como el infrascrito informara que la Cámara de Diputados contaba igualmente con el quorum de ley para su instalación Solemne, el Sr. Director nombró en Comisión especial a los Sres. Dr. Dr. Manuel E. Escudero y Dr. Sergio Añas para que comunicaran este particular a la Junta preparatoria de la legislatura.

De regreso los Diputados Mensajeros, el Sr. Dr. Escudero manifestó que hubiéndado cumplimiento a la Comisión encomendada por el Sr. Director, y que ponían en conocimiento de esta Cámara que la del Senado iba a proceder a instalarse, por cuanto se habían llenado en ella los requisitos de ley.

En esta virtud ordenó el Sr. Director se diera lectura a los artículos 44 de la Constitución de la República, 50 de la ley de elecciones y 6.º y 7.º del Reglamento Interno, y, de acuerdo con estas disposiciones, resolvió se procediera a la elección de signatarios de esta Cámara, para el Congreso de 1905.

Al efecto, y por votación nominal, se designó para escrutadores a los Señores Federico Fernandez Madrid, Dr. Dr. Sergio Alcivar, Dr. Dr. Francisco de P. Avilés y Dr. Celso Monje, en el orden respectivo.

Procedióse, luego, a la elec-

ción de Presidente de la Cámara de Diputados, para lo cual se repartieron las papeletas del caso. Recogidos los votos y contados estos en número igual al de los Señores Diputados electores, el escrutinio secreto dió el siguiente resultado:

29 votos por el Sr. Dr. Dn. Modesto A. Penaherrera y 2 por el Sr. Dr. Dn. Francisco de P. Avilés L.

En consecuencia y por haber obtenido la mayoría de votos el Sr. Dr. Dn. Modesto A. Penaherrera, fue declarado legalmente electo Presidente de la Cámara de Diputados, para la legislatura de 1905.

Verificada igualmente por escrutinio secreto, la elección de Vicepresidente, se obtuvo el resultado que sigue:

- 18 votos por el Sr. Dr. Dn. Francisco de P. Avilés L.
- 5 por el Sr. Dr. Dn. Manuel E. Escudero,
- 3 por el Sr. Dr. Dn. Cesáreo Carrera,
- 2 " " " Dn. José M. Barona,
- 1 " " " " Pedro P. Garaicoa,
- 1 " " " " José A. Burneo, y
- 1 " " " " Celiario Monge.

En esta virtud, el Sr. Dr. Dn. Francisco de P. Avilés L., fue declarado legalmente electo Vicepresidente de la Cámara.

Procediose luego, a la elección de Secretario, verificada la cual, en la forma de ley, dió el resultado que a continuación se expresa:

- 21 votos por el Sr. Dn. Enrique Bustamante,
- 8 por el Sr. Dn. Luciano Ferrán, 1 por el Sr. Pedro Pablo Garaicoa, y 1 en blanco.

Por tanto, el suscrito fue declarado legalmente electo Secretario de

la Cámara de Diputados.

A continuación, el Sr. Presidente se expresó en los siguientes términos:

Señores Diputados:

El año próximo pasado me honrasteis designándome para Presidente de esta Cámara, y volvéis hoy a llenar de gratitud mi espíritu eligiéndome otra vez para este elevado cargo, y dándome con esto una prueba así de vuestra benevolencia y confianza como de que estimáis más que las deslumbrantes dotes personales, la independencia de carácter y el espíritu de justicia, norma de mi conducta en la vida pública.

Reitero mi agradecimiento y hago ostensible al mismo tiempo mi convencimiento de que esta Cámara será prolicua en beneficios para la República, porque no son para menos la ilustración, el patriotismo, la noble altivez y empeño con que cada uno de vosotros contribuirá eficazmente al engrandecimiento de la Patria, dictando reglas prácticas para la vida del Estado, que no siendo sugeridas ni por la pasión de la intrasigencia facciosa ni por el servil sometimiento, ni por bastarda ambición afiancen la paz y la armonía en la vida social y hagan compatibles el bien y el perfeccionamiento de cada uno de los asociados con los de los demás bajo el régimen de la libertad bien entendida.

Así esta Cámara aparecerá en los anales parlamentarios del Ecuador, honrada, independiente y magestuosa y como genuina representación del pueblo Ecuatoriano que ambiciona vida económica, ordenada

libertad y luz para conseguir prorrumbante  
fueron entre el rol de las naciones civili-  
zadas.

Ordino, luego, la lectura del art.  
9.º del Reglamento Interno, y de acuerdo con  
él, prestó la promesa constitucional, en  
la forma establecida por la ley, y decla-  
ró solemnemente constituida la Cámara de  
Diputados, para la Legislatura de 1905.

A continuación se tomó la pro-  
mesa de esbilo al Sr. Vicepresidente y al  
suscrito, para el desempeño de sus respec-  
tivos cargos.

previa lectura del art. 10 del Re-  
glamento Interno, se procedió a designar  
los miembros que debían componer las  
Comisiones de la Prensa y de Excusas  
y Calificaciones, respectivamente.

Verificada la elección nominal,  
fueron designados para formar la Comi-  
sión de la Prensa, los Señores D<sup>tes</sup>. Cesa-  
res Carrera, Sergio Alcivar y Enrique  
Iturralde, y para componer la de Exc-  
usas y Calificaciones, los Señores Celso  
no Morge, Dr. Vicente Benites y Dr. Al-  
berto Parquea.

A continuación el Sr. Presidente  
dispuso se diera lectura al Reglamento  
Interno de la Cámara, a fin de discutir  
las modificaciones que pudieran introdu-  
cirse en él; mas en este momento el  
Sr. Diputado Dr. Parquea, apoyado por  
los D<sup>tes</sup> Barona y Stopfner, pidió  
que la Cámara adopte el mismo  
Reglamento Interno que rigió en la  
Legislatura última, con las modifica-  
ciones y adiciones que se propusie-  
ran y ya sea por la Comisión que,  
en la Junta preparatoria se designó pa-

ra estudiarlo; ó por cualquier Diputado.

Consultada á la Cámara la moción, resultó aprobada, disponiendo el Sr. Presidente que la discusión del Reglamento Interno se reservara para la próxima sesión.

Anuncióse en este momento Mensaje del Poder Ejecutivo, y se presentaron en el recinto de la Cámara los Eres. Secretarios de Estado en los Despachos de lo Interior, Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Hacienda y Guerra, acompañados de sus respectivos Subsecretarios.

Habiendo ocupado el lugar que se les designara el Sr. Dr. Jn. Gervasio B. Córdoba, Ministro de lo Interior y Gobierno, dijo:

Sr. Presidente:

Tengo el alto honor de saludaros en nombre del Poder Ejecutivo en este solemne día de recuerdos y tradiciones gloriosas; día en que se dio el primer grito de independencia, y se proclamó la Soberanía nacional, en virtud de la que, tenéis el pleno derecho de gobernaros y regirnos y de dictar leyes, sin obtener la venia de ningún Poder extraño, sino inspirados, únicamente, en la justicia y en el bien de nuestra amada Patria.

I al saludaros, cúmpleme felicitar á esta H. Cámara, por el acierto en la designación de su Presidente, Vicepresidente y Secretario, y, principalmente, de poner en vuestras manos el Mensaje con que el Sr.

Presidente de la República al cerrar su cuatrienio político-administrativo entrega a nuestro imparcial estudio todos sus actos y os pone de presente las necesidades del país que nuestra sabiduría y patriotismo bien pueden remediar.

El Sr. Dr. Don Modesto A. Peñahe-rrera, Presidente de la Cámara de Dipu- tados, contestó:

Señores Ministros:

Esta Cámara recibe complacida el Mensaje del Presidente de la Repúbli- ca y ha sido con agrado los concep- tos del Sr. Ministro respecto los votos del Gobierno porque la labor de la actual Legislatura sea fecunda en bienes para la República.

La Cámara sabe que, quien ha ocupado el puesto más elevado en el Gobierno y ha regido los destinos de la Patria con ejemplar y plausible respeto a la garantía de la libertad de la prensa, habrá examinado con sensatez todas las necesidades de la Re- pública y los males que a esta le aquejan, y está en actitud de indicar los modos de curar éstos y satisfacer aquellas, para que el Ecuador alcance el distinguido puesto que le correspon- de ya por las eximias dotes de los e- cuatorianos, ya por las exuberantes fuerzas de los agentes naturales entre las naciones bien gobernadas.

Por lo tanto, Señores Ministros, indicar al Presidente de la República, que, siendo los Diputados ecuatorianos de co- razón y hombres independientes, a quie- nes no se junge pasión innoble, estudia- rán con solícito empeño y animados del

espíritu de justicia y de abnegado pa-  
triotismo todas las observaciones que se  
contengan en este importante documento,  
que, á mi juzgar, debe ser la concentración  
del ferviente anhelo porque la patria  
tome con paso firme el camino así del  
incremento de la riqueza social, como de  
la conquista de la razón en los campos de  
la cultura.

Habiéndose retirado los Tres Mi-  
nistros, y por cuanto la hora fuera  
avanzada, el Sr. Presidente, después de  
convocar á sesión para el día de ma-  
ñana, á la una de la tarde, declaró  
terminada la presente.

El Diputado Principal  
por la Provincia del Cuzco,  
D. Andrade

El Diputado Principal  
por la provincia del Cuzco,  
Antonio Garrin

El Diputado Principal  
por la Provincia de Imbabura,  
Eugen Chiriboga

El Diputado Principal  
por la Provincia de Pichincha  
R. Arce

El Diputado Principal  
por la Provincia de Pichincha,  
J. Albato Parques

El Diputado Principal  
por la Provincia de Pichincha

El Diputado Principal  
por la Provincia de Pichincha,

El Diputado Principal  
por la Provincia de Pichincha  
J.º J.º Madrazo



El Diputado Principal  
por la Provincia de Pichincha,

El Diputado Principal  
por la Provincia de León,

A. E. Escudero

El Diputado Principal  
por la Provincia de León,  
E. Stuardo de J.

El Diputado Principal  
por la Provincia de León,  
Aleg. E. Sandoval.

El Diputado Principal  
por la Provincia de Tungurahua,

El Diputado Principal  
por la Provincia de Tungurahua,

Celiano Moraga

J. Armas Sr.

El Diputado Principal  
por la Provincia de Chimborazo

El Diputado Principal  
por la Provincia de Chimborazo

Angel Francisco

H. A. Cartas

El Diputado Principal  
por la Provincia de Bolívar,

El Diputado Principal  
por la Provincia del Azuay,

J. Miguel del Pozo

Juan J. González Iglesias

ARCHIVO

El Diputado Principal  
por la Provincia del Azuay,

El Diputado Principal  
por la Provincia del Azuay,

Francisco Cuesta

Luis J. Lopez

El Diputado Suplente  
por la Provincia del Azuay,

El Diputado Suplente  
por la Provincia de Loja,

César Torres

J. E. Veloz

El Diputado Principal  
por la Provincia de Loja,  
José Ant. Barmes

El Diputado Principal  
por la Provincia del Guayas,  
Y. de B. Ariles

El Diputado Principal  
por la Provincia del Guayas,  
Le. Leanes

El Diputado Principal  
por la Provincia del Guayas,  
Pedro J. Garasco

El Diputado Principal  
por la Provincia del Guayas,  
Euclides Cabezas

El Diputado Suplente  
por la Provincia del Guayas,  
Tomás Bonites

El Diputado Principal  
por la Provincia de Los Rios,  
José Maron

El Diputado Principal  
por la Provincia de Manabí,  
José E. Heras

El Diputado Principal  
por la Provincia de Manabí,  
Virgilio Stopper

El Presidente,  
Modesto A. Tenabenera

El Secretario,  
Enrique Bustamante R.